

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 30 de marzo de 2022

ACTA N.º 5593

Pág. 34

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01251.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA OCUPAR EL CARGO DE
CAPATAZ, PERSONAL RURAL.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo de Capataz en el Escalafón R, Personal Rural, Grado 11, nivel 1;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 2 del acta n.º 5571 de fecha 29/09/21, el Directorio resuelve: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Capataz en el Escalafón R, Personal Rural, Grado 11, Nivel 1, para prestar funciones desde la Oficina Regional de Paysandú.";-----

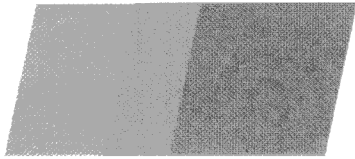
2º) que con fecha 14/03/22, el Departamento Administración de Personal informa: a) que dicha resolución se comunicó a los funcionarios a través de Orden de Servicio n.º 3611 y se publicó la información relativa al llamado en la página web del INC; b) que con fecha 22/12/21 culminó el período de inscripciones web para el concurso; c) que se inscribieron 4 postulantes, quienes presentaron dos candidatos para integrar el Tribunal del Concurso en representación de los concursantes, señores Carlos Melián y la ingeniera agrónoma Mariana Saralegui; d) que se procedió a realizar la elección correspondiente según el anexo 2 del Reglamento General de Concursos; e) que la información referida a la elección fue comunicada a través de la página web y por correo electrónico. Dicha elección se realizó durante el período 10/03/22 - 11/03/22, habiéndose obtenido los siguientes resultados: 3 votos para la ingeniera agrónoma Mariana Saralegui y 1 voto para el señor Carlos Melián; f) que se pone en conocimiento que la veedora de AFINCO será la funcionaria Angela Garofali;-----

CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento. Asimismo, podrá el gremio de funcionarios -AFINCO- nombrar a su representante, quien actuará en calidad de veedor.";-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10, de 10/09/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: señora Carolina Vaz (presidente), Ruben Reyes, ingeniera



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

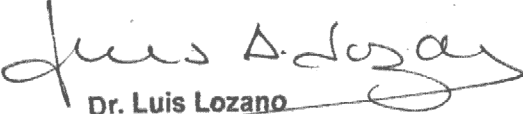
SESIÓN DE FECHA 30 de marzo de 2022

ACTA N.º 5593

Pág. 35

agrónoma Mariana Saralegui como representante de los concursantes, y Nancy Menoni (suplente).-----

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 06/04/22.


Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio